Año XXV

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Capital: un mes. . . 1 peseta Eucra: trimestre. . 4 Minmero suelto: 5 centimos

TELÉEONO NÚMERO G

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN DE SUCCESTA DE LA CONTRE DEL CONTRE DE LA CONTRE DEL CONTRE DE LA CONTRE DEL CONTRE DE LA CONTRE DE L

En la Redacción y Administración, Imprenta y Lit.º de Alonso é Hijos Mayor principal, núm, 71 odnem O mentral ne eugle aser suffici

Estación Enológica

Subasta de vinos

El día 11 de los corrientes tendrá lugar la venta de varies lotes de vino, de las cosechas de los años 1895-96.97.98-1901 y 1903, con arrreglo al pliego de condiciones que estará de manificate todos los días laberables en las oficinas de la misma hasta las 12 heras del citado día, en que los interesados podrán también hacer la cata si así lo desean,

Palencia 6 de Diciembre de 1907.-El Ingeniero Director, José Cascon.

MUSICA

ALONSO HIJOS

Representantes de la Sociedad de Autores en esta Capital y de la Casa Dotesio, se encargan de proporcionar euantas obras de música se les pidan, ya para cante, canto y piano, piano solo, banda, orquesta, selfeo, etc., á los precies marcados en les respectivos Catalogos.

> Imprenta y Litegrafía Mayor pral., 71

DINERO

sobre hipoteca al seis por ciento, desde mil pesetas. Centro de Contratación de Ambrosio Gutiérrez, Mayor Antigua, núm. 137.

PÉRDIDA

Anoche se ha extraviade en la calle de San Juan un gato, gordo, de color ceniza, que atiende al nombre de Almanzor.

Se gratificará á quien lo devuelva. En la imprenta de este periódico informaran.

5 de Diciembre de 1907

Sr Director: Pronto velverá a recobrar la normalidad política esta villa y Corte, con el regreso de les Reyes. Los ministres acudirán á despachar con el monarca les días que les corresponds, y el jefe del Gobierno irá diariamente al Pela- Comisión. cio real á informar á S. M. de los asuntos de Gobierno. Los periodistas notaban en estos meses pasados una falta: lo que el Sr. Maura decia al salir de Palacio y las disposiciones ministeriales que S. M. sanciona con su firma diariamente, a obitales aidad latuah

Los rumeres de crisis que han circulado, á plazo fije, no han podido confirmarse ni negarse de un mode rotundo, perque la negativa de los ministros era lógica y natural, mientras los propaladores de cambio de ministros afirmaban que se verificaría después de que el Rey llegase á Madrid.

Dentro de unas cuantas heras se encontrará en su Palacio de la Plaza de Oriente D. Alfonso XIII, y entonces podrá apreciarse si tenían ó no fundamento los rumeres de crisis.

Por mis informes, autorizados, pere no hasta el extremo de admitirlos como infalibles, es que realmente existen motivos para un cambio de ministros, pero no en tan breve plazo como se su Pone.

Insiste, en lo que repetidas vaces he dicho: la crisis no se planteará hasta aprobados los presupuestos, quizás algunos mes, los suficientes para dejar convertidos en leyes aquellos proyectos

de Gobierno que el Sr. Maura estima necesarios para continuar desarrollan. do su política.

Pedré equivocarme, pero mi equivocación demostraría una vez más, de que en materia política todos los profetas se equivocan.

purelegiada: Socie-

Aparentemente, la discusión de les presupuestos marcha con lentitud. Pero esto mismo parecía suceder en el Congreso con el debate sobre las refermas navales y ya hemos visto ceme en des sesiones, memorables per la celidad de los eradores, quedé aprobado un proyecte del que llegé à decirse que ni la mayoría le prestaría su aprobación.

En el Senado está ya, y seguramente bastará un nuevo torneo de retórica parlamentaria en la Alta Camara, para quedar en disposición de que la Corena lo sancione y se promulgue y publique en la Gaceta como ley del Reine.

Y alge de esto ocurrirá cen los presupuestos, el proyecte de emigración y algún otro que interese al Gobierno.

Llegará un momento en que mayorías y minorías se pongan al habla, y se aprueben con toda facilidad.

Menelin'

Senado

Sesion del día 5 de Diciembre de 1967.

Aprobada el acta, y sin ruegos ni praguntas, se entra en el orden del día.

Se aprueba sin discusión el projecto de concesión de un ferrocarril de Izarza á Cabra.

Presupuesto de Estado

El conde de Casa-Valencia consume el primer turno en contra.

Pide que se aumente la consignación para algunas Embejadas y Legaciones. El ministro de Estade manifiesta que se tendrá en cuenta para el presupueste próxime, pues reconoce que algunas de ellas no pueden tener el esplendor necesario.

El Sr. Palomo consume el segundo turno. 111110 - Busia

Pide que se fomenten las relaciones en América, de donde pueden venir aires que rejuvenezcan y estimulen los ánimos deprimidos per la influencia clerical.

Le contesta el Sr. Landecho, de la

El ministro de Estado interviene en al debate.

El Sr. Gullén (D. Pío) recuerda que cuando desempeñó la cartera de Estado creó varios Consulados.

Le contesta el ministro de Estado, reconociendo que el Sr. Gulión emprendió tan beneficiosa obra.

El Sr. Sánchez Román hace también algunas observaciones pidiendo la reorganización total en el ministerio de Estado y la expansión consular y diplomática.

El presupuesto actual, por ser anticuado, no responde á las necesidades modernas.

Le contesta el ministre de Estado que estima necesaria la reorganización, á la que atenderá en el próximo presupuesto.

Rectifica el Sr. Palomo.

El obispe de Jaca apoya dos enmiendas pidiendo la supresión de la Agencia general de preces de Roma y obra pia de Jerusalén.

Apoyándolas, habla del latrocinio y gran iniquidad de la desamortización de los bienes de la iglesia por el Estado, censurando á los demócratas y liberales en términos que provocan algunas protestas de las minorías citadas.

Expone los fundamentos de su enmienda, pidiendo que, si no en su totalidad, sea aceptada en parte.

El Sr. Ugarte, presidente de la Comisión, empieza manifestando que el obispo de Jaca no puede quejarse de la libertad de la tribuna españole, pues pararlolanco establista de las libertad de la tribuna españole, pues pararlolanco establista de la tribuna españole, pues pararlolanco españ ha podido expresar todo cuanto ha tenido por conveniente.

Dice que la enmienda del obispo citado es total y absolutamente inadmi-

Dice que el obispo, en su enmienda, persigue fines distintos de los que el orader esperaba; per lo cual se han trocado los papeles.

Dice que los franciscanos de la obra pía sen mandatarios de la Corona. Protesta del calificativo de latrocinio

aplicado á la ley de desamortización. Declara que todas las consignaciones que figuran en presupueste tienen el

destine para que se consignan. Termina diciendo que el obispo de Jaca haría una verdadera obra pía re-

tirando la enmienda. El obispe de Jaca recuerda que en 1839 un Gobierno saprimió la Agencia

Dice que, en nombre de la libertad, pide él la supresión, porque es una

Agencia monopolizadora. Respecto a la obra pia, dice que hay

infinided de pragmáticas en las que se declara que los Reyes sólo son patrenos, no dueños, de aquella obra pía.

Dice que él no va contra esta institución, sino en favor de ella.

Cree que el Estado, sobre el que pesan tantas obligaciones, podía descargarse de esta. Cita casos en que cen fondes de la

obra pía se han pagado atenciones ajenas á el a. Insiste en su petición de que la ad-

ministración de esta obra pía vuelva á los franciscanos.

El Sr. Ugarte replica que no puede volver, citande textos legales y jurídi-

El obispo de Jaca retira la enmienda. El ministro de Estado manifiesta que les justificantes de la inversión de las 120.000 pesetas consignadas á las Misiones franciscanas puede verlos el obispo de Jaca cuando le estime conveniente.

El obispo de Jace da las gracias por la anterior declaración y hace constar que él no se refería á los tiempos presentes.

Después de no aceptar la Comisión varias enmiendas, se aprueba tedo el articulado y se levanta la sesión.

Gongreso

Sesión del día 5 de Diciembre de 1907

A las dos y cincuenta abre la sesién el Sr. Dato.

En el banco azul, los ministros de Gracia y Justicia, Cobernación y Fomento.

Rueges y preguntas

Se lee una comunicación dando cuenta del fallecimiento del diputado por Torrijos, Sr. Hierro.

Después de breve frases necrolégicas del presidente del Congreso se acuerda que conste en acta el sentimiente de la Cámara.

Pregunta el Sr. D'Angelo al ministro de Gracia y Justicia su opinión sobre la compatibilidad de los cargos por elección con los de jueces y fiscales municipales, pues se va á elevar una consulta en ese sentido al ministerio.

Contesta el ministro de Gracia y Justicis que esos cargos de jueces y fiscales son los únicos incompatibles con los de elección.

Ocúpase el Sr. Testor del reconocimiento del puente de Alcira sobre el río Júcar. susbise eb oblivaq

Recuerda que en 1904 estaba dicho puente en mal estado, no sabiendo que después se haya hecho nada para re-

El Sr. Montesinos confirma que los valencianos están muy alarmados por las denuncias sobre ese puente, y que no han quedado tranquilos, á pesar de les satisfactories informes oficiales.

El ministro de Fomente contesta que ayer recibió carta del ingeniero jefe de la Division, que ha reconocide el puente, y en ella manifiesta que no hay pe ligro alguno. da engara na rea

Los Sres. Testor y Montesinos insisten en que deben realizarse pruebas más serias y terminantes.

El ministro de Fomento manifiesta que esta misma tarde dispondrá que se efectuen nuevas pruebas para quitar todo pretexto á la inquietud.

El Sr. Navarro Ramírez explana una interpelación sobre la política en la provincia de Almería.

Se ocupa del funcionamiente de aquella Diputación provincial, censurando la forma en que se halla constidulente. D. Marces Genzalez Gunienrabint

Denuncia que son muy peces les Ayuntamientos de la provincia de que la cumplan con la ley municipal. 21d

El ministro de la Gobernación contesta procurando desvirtuar los cargos del Sr. Ramírez.

Rectifica el Sr. Navarro Ramirez, y se da por terminada la interpelación.

Varios diputados formulan ruegos de interés local. A sont sons de sons

interpelación para denunciar grandes. abusos cometidos por varios alcaldes de la provincia de Valladolid, especialmente de Medina del Camps y Villanueva de Duero.

En estos Municipios, el alcalde y el contador hacen mangas y capiretes de los asuntos comunales, sin dar cuenta á nadie de sus actos, y eso hasta que ne rija la ley de Administración local no esdícito.M nista M egsiduas .C dest

Añade que los dos citados alcaldes suspenden acuerdes á capricho, sin contar con les concejales, y luego el gobernador confirma esos acuerdos.

Cita otres atropellos de bulte. El ministro de la Gebernación declara como siempre, que para él no hay

Anade que no responde ni defiende lo que se ha hecho, porque lo ignera, Cuando se entere procederá en consecuencia, y dice que si la justicia se ha

quebrantado, castigará á les culpables. Manifiesta que acudirá en seguida para que si hay pendiente el ejercicio de algún derecho no le enterpezca na-

Rectifican el Sr. Alcalá Zamora, insistiendo en que no se han querido tramitar ciertos recursos de alzada de estricta legalidad, y el ministro de la Gebernación, declarando que intervendrá en favor del derecho.

Los Sres. Pedregal y Salvatella hacen otres raegos.

El Sr. Mire se ocupa de la convocatoria de telegrafistas, creyendo que debe aplazarse, porque en el término de des meses no es posible aprender todo el programa, en el cual figuran como asignaturas nuevas las de Química y Algebra: vosel Maria M. C. sent conve

El ministro de la Gebernación contesta que el servicio de telégrafos nepueden fancionar por la escasez de telegrafistes.

Por eso, y sintiéndolo mucho, no

puede aplazarse la convocatoria porque á los dos meses de plazo hay que agregar lo que duren los exámenes y los seis meses que les aprobados han de estar en la escuela práctica.

Declara que como, según el proyecto

aprobado en las Cámaras, hará falta personal, piensa el Gobierno que haya convocatoria tedos los años.

Rectifica el Sr. Miro y el ministro de la Gobernación.

ORDEN DEL DÍAM SAM SESSES

Continua el debate sebre el proyecte de emigración.

El Sr. Muñoz Chaves consume el segundo turno contra el art. 1.º, examinando todos los capítulos del proyecto. Encuentra contradicción entre el artículo 1.º, que consagra la libertad absoluta de emigración, y lo preceptuado en el 15, donde el Gobierno asume el derecho de suprimir temporalmente la emigración. También le parecen centradictorios otros proyectos.

Hace otras observaciones en el aspecto legal del proyecto.

El Sr. Quejana le contesta per la Comisién.

Rectifican ambos oradores.

Apruébase el art. 1.º

El Sr. Vincenti apoya una enmienda al art. 2.º. Se desecha y se aprueba el artículo y los siguientes hasta el 5.º

Et Sr. Antén apoya una enmienda al art. 6. También es desechada.

Se aprueban los 54 artículos restantes del proyecto, aceptandose varias enmiendas de los Sres, Lombardere, Vincenti, Navarrete y Portela y desechándose otras de diversos diputados.

Acéptase también una enmienda del El Sr. Alcalá Zamora explana otra Sr. Villanueva, que pasa á ser el artículo 61 y último de la ley de emigra-

Presupuesto de Gobernación

Reanudase el debate sobre el proyecto de presupuestes del ministerio de la Gobernación.

Apruébase el art. 10 después de desecharse una enmienda del Sr. Ruíz Jiménez; el 11, con una enmienda del Sr. Barroso; el 12, sin debate, y el 13, con una enmienda del Sr. Barroso.

El Sr. Ferrer y Vidal combate el artículo 140 ningue oup asinotoiv.

Le contesta el Sr. Poggio. Apruébase el art. 14.

El Sr. Diaz Aguado apoya una enmienda al art. 15, y el Sr. Peggio la impugnanp ol sam ketth called y sorld Se desecha la enmienda.

El Sr. Francos Rodríguez defiende

otra pidiendo mejoras para el personal Le contesta el ministro de la Cober-

nación, y es desechada la enmienda. Defiende otra enmienda el Sr. Ferrer y Vidal nous a spell andsieg eldin iccho, per regure large a con conci

Extranjero deshilvanana por complete, como que

teming le ego sam speces on using Ted SAN PETERSBURGO. - El periédico ofiicioso «Ressia» publica un artículo en el cual felicita a Mr. Taft, secretario de la Guerra de les Estados Unides, y hace resaltar que sería erréneo atribuir su visita á la capital del imperio moscovita a cembinaciones que pudieran ejercer algnuna influencia sobre la política exterior de Rusia.

El citado diario desmiente categóricamente los rumores de que los dock de Wiadivostoch, y las bahías de la costa rusa del Océano Pacifico serán arrendados á los Estados Unidos.

cesita con toda urgencia de personal, | La «Rossia» declara que estes rume. porque hay muchas estaciones que no , res no respenden en manera alguna á la dirección adoptada para la política general de Rusia.

Lleno de un amor sincere para la paz

y ocupado especialmente en resolver cuestiones interiores urgentes, el gobierno ruso, termina diciendo el periódico, no desea más que el mantenimiento del «statu quo» en Extremo Oriente, y se abstendrá, naturalmente, de tede cuanto pupiera hacerle atribuir el propósito de reforzar su situación y su potencia en diche territorio á cuenta de otros Estados.

Esta tendencia responde sinceramente al sentido de los convenios firmados recientemente, que indican de una manera absolutamente clara, la vía que la política rusa sigue en Extreme Oriente.

Calendarios

Nada menos que hasta Mayo de 1908 alcanzan las profecías del nuevo Zaragozano que le ha salido al Gobierno y que no amplia á más remota fecha por no expenerse á equivocaciones, lo cual quiere decir que en lo anunciado tiene perfecta seguridad del éxito. No hace siquiera aquella suprema y piadesa salvedad de «Dios sobre tedo» que aconseja la más rutinaria prudencia, y sin querer nosotros - Dios nos libre de tal -hacer la erítica de tan singular don profétice, nos permitimos dudar de él, más que per nada per lo que le espera al Gobierno en la discusión de presupuestes, sino decaen los ánimos de las oposiciones.

Porque es de todos sabido que éstas piensan librar decidida batalla en pro de la Instrucción pública, y con el ministro tutelar de este ramo y con les sublimes intransigencias del Sr. Osma, tales batallas tienen que dar un resu'tado positivo ó negativo, pero de trascendencia para la vida política. Parece que, por fin, ha llegado de veras la ocasión de remper lanzas per la cultura española, y como esto representa aumento de gastos y actividad y estudio profundo del problema, mucho tememos que discursos, enmiendas y vetos particulares se estrellen ante la pasividad hierática de las dos esfinges que don Antonio Maura colocó en las hornacinas de la calle de Alcalá y del paseo de Atocha. La una desquiciando la Hacienda, y la otra, castrando la instrueción, muy seriamente enfandados en sus togas de legisladeres, cuyos bolsillos tienen repletos de lugares comu nes, se opondrán con toda la energía de su estoicisme económico-ignorante al noble impulso de cuantos estiman primordial deber de un Gobierno el fomento de la cultura nacional; y como el choque habrá da ser violento ó, por milagro, veneen los ú'timos, en cayo caso la crisis se impondrá, ó el triunfo de los primeros surtirá tales efectos en la opinión, que á pesar de su triunfo tendrán que retirarse, porque así como hay derrotas que equivalen á una victoria, hay victorias que significan vencimiento.

No hemos de entrar hoy, pues nos proponemos hacerlo en su día, en el estudio del presupuesto de Instrucción pública y Bellas Artes, mas lo que está en el ambiente no podemos darlo por descenecido, y todo presagia esa lucha de la que, como acabamos de decir, tiene que derivarse una crisis.

Esto, como se ve, es un calendario razonado, y habiendo crisis, ya caen per tierra todas las profecías. Si la terrible palabra llega á encarnar en el hecho, per segure tenemos que la actual prenda con que hoy se viste en el Gobierno el partido conservador se deshilvanará por complete, como que hay quien no espera más que al primer descosido para desprenderse del tode, y una vez sucedido esto, antes ó después del famoso banquete de aniversarie con que sueña el ilustre presidente del Consejo, ¿quién es capaz de prodecir lo futuro?...

Le futuro, desgraciadamente, está lleno de sombras. Ausente, desde hace tiempo el simpático Monarca, en quien encarnan las funciones de nuestro poder moderador, el tiempo y la prudencia de todos van acumulanda dificultades y peligros que uno á uno apenas significan nada; pero que unidos y formando bloque en la hora de la posible solución, constituirían inmensa carga para el Gobierno responsable. Le suce derá con ellos le que al mal pagador con las cuentas menudas; aisladas, independientes; no le abruman, mas cuando el acreedor las une, echa una raya y suma, el total le desconcierta y agobia fatalmente.

Per esto, y entretenides hoy con estas inocentes reflexiones, al día siguiente de uno muerto para la política, las colocamos en frente de las alegres y bonachenas profecías de aquel en cuyo elogio se excedió el Sr. Sánchez de Toca al considerarle tan peligroso como la dinamita en manos de un niño.

Su vaticinio de hoy nos sugiera la imagen contraria: la de un niño señande con el presente de los Reyes sebre un lecho de dinamita.

JUECES Y FISCALES MUNICIPALES

Partido de Saldaña

Arenillas de San Pelayo: Juez, D. Sabiniano Arreyo I la. -Suplente, D. Dámaso del Campo Fontecha.

Fiscal, D. Isidere Mazuelas Genzález.-Suplente, D. Angel Gutiérrez Merine.

Ayuela de Valdavia: Juez, D. Felipe San Pedro Gatiérrez.—Suplente, D. Juan Fontecha Gutiérrez.

Fiscal, D. Flerencie D ez Tejeder.—Suplente, D. Francisco Villegas Gareía.

Bárcena de Campos: Juez, D. José Cerniere Gutiérrez. - Supleate, D. Miguel Herrere Lozane.

Fiscal, D. Santiago Otorel Chamerro .-Suplente, D. Adrián France Abad.

Báscones de Ojeda: Juez, D. Alfredo López López.—Suplente, D. Miguel López

Fiscal, D. Ruperte Brave López. - Suplente, D. Eugenie López Bravo.

Buenavista de Valdavia: Juez, D. Pedro Mediavilla Alonso.—Suplente, D. Evaristo Genzález Diaz.

Fiscal, D. Basilio Blanco Merine. - Suplente, D. Julian Martin Marces.

Bustillo de la Vega: Juez, D. Filiberto Prado y Salas. - Suplente, D. Agustín Delegido Herrero.

Fiscal, D. Obdulie Calve Redriguez .-Suplente, D. Marcos Genzález Gutiérrez. Calahorra de Boedo: Juez, D. Francisco Martin Martin.—Suplente, D. Estéban de la Parte Abia.

Fiscal, D. Nicasie France Herrere.-Suplente, D. Cosme Hijosa Barrio.

Castrillo de Villavega: Juez, D. Juan de Porras F rnández.—Suplente, D. Eustasie Gómez Mañere.

Fiscal, D. Nerberto Nazarene Ortega .-Suplente, D. Denato Abad Fernández.

Collazos de Boedo: Juez, D. Mariano Franco Aguilar. - Suplente, D. Félix Pérez Pé-

Fiscal, D. Jerónime Olme Cesgaya. - Suplente, D. Juan Lépez France.

Congesto de Valdavia: Juez, D. José Santos Manrique.-Suplente, D. Manuel Vicente Garcia.

Fiscal, D. Meliton Martin Rodriguez .-Suplente, D. Antonio Martin Manrique.

Dehesa de Romanes: Juez, D. Pedro Calve Torres. - Suplente, D. Millan Santos Henares. to a commission that a be well

Fiscal, D. Santiage Martin Millanueva.

-Suplente, D. Mariano Martin García. Espinosa de Villagonzalo: Juez, D. Servio García Gutiérrez.—Suplente, D. León Gil

Fiscal, D. Juan García López. - Saplente, D. Lazare Maestre Martin.

Fresno del Río: Juez, D. Nicolas Alonso Martin.-Suplente, D. Justo Martinez. Fiscal, D. Luís Maldenado Gaviños .-

Suplente, D. Silvestre Martin. Gozón: Juez, D. Dámase Diez Medina .-Suplente, D. Temás Cende Diez.

Fiscal, D. Busebio Sarmiento Medina .-Suplente, D. Clemente Diez Medina.

Guarde: Juez, D. Antonio Huerta Santos.-Suplente, D. Germán Carral Re-

Fiscal, D. Santiago Pérez Liébana. - Suplente, D. Pedro Fernández Lombraña. Herrera de Rio-Pisuerga: Juez, D. Ceferine Martin Ibáñez. - Suplente, D. Benite

Izquierdo Vallejo. Fiscal, D. Arturo García Mediavilla .-Suplente, D. Pedre Lobejon Priete.

Itere Seco: Juez, D. Constantine Pérez Lobera.—Suplente, D. Julian de la Hez Campo.

Fiscal, D. Pedro de la Hoz Merine. - Suplente, D. Pedre Merine de la Calle.

La Puebla de Valdavia: Juez, D. Domingo Merino Fernández.-Suplente, D. Bernardino Merino Merino.

Fiscal, D. Liberie Gómez Cerral.-Suplente, D. Eustaquio Baños Merino. La Serna: Juez, D. Mariano Muñoz Roje.

Suplente, D. Clemente Cabezén Martin. Fiscal, D. Anselme Peláz Manso. Suplente, D. Félix Martin Lorenze.

Mantinos: Juez, D. Federico Merine Manrique. - Suplente, D. Rufine del Prado Mar-

Fiscal, D. Isaac Villalba de la Fuente .--Suplente, D. Pedro Martinez Monge.

Membrillar: Juez, D. Juan Herrero Delgado. - Suplente, D. Cayetano González San Pedro.

Fiscal, D. Juan Mediavilla Treceñe. -Suplente, D. Damián Lorenzo Herrero. Olea: Juez, D. Segundo Calvo Fuentes .-

Suplente, D. Félix Ortega Barbero. Fiscal, D. Segundo Ortega Alba.-Su-

plente, D. Blas Fuente Fuente. Olmos de Rio-Pisuerga: Juez, D. Mariane Rodríguez Torres.—Suplente, D. Ceferino Ortega Cuesta.

Fiscal, D. Pedro Pérez García. - Suplente, D. Marcos Martin Diez.

Páramo de Boedo: Juez, D. Lucas Merino Cuesta.—Suplente, D. Luis Gallege Rosa-

Fiscal, D. Lucas Martin France. - Suplente, D. Mariane Rosales Prevedo.

Pedrosa de la Vega: Juez, D. Pable Marcos Herrero.—Suplente, D. Vicente Varela Gutiérrez.

Fiscal, D. Florentino Caminere Calvo.-Suplente, D. Feliciano Ruiz Ibáñez.

Pine del Rio: Juez, D. Agapito Quijano Alonso. - Suplente, D. Pelayo Andrés

Fiscal, D. Venancio Márcos Alonso .-Suplente, D. Julian Andrés Machen.

Poza de la Vega: Juez, D. Tomás del Campo Gutiérrez.—Suplente, D. Félix Luengo Calleja.

Fiscal, D. Nicolás Ibáñez Valderrábane. Suplente, D. Pedre Ibáñez Heras.

Quintanilla de Onsoña: Juez, D. Félix González Martin.—Suplente, D. Policarpo López Teribio.

Fiscal, D. Sebastián Calleja Garcia. - Suplente, D. Juan Merine Vegas.

Renedo de Valdavia: Juez, D. Donate Mantecon García.—Suplente, D. Elisee Aparicio Mazuelas.

Fiscal, D. Mariano Fraile Pastor.-Suplente, D. Gerardo Pastor Martin.

AYUNTAMIENTO

Beje la presidencia del primer teniente de alcalde Sr. Vélez, se ha celebrado hoy en segunda convocatoria la sesion ordinaria, asistiendo los señores Pelo, Casañé, Tejerina, García, Perez y Alonso Alonso.

Aprebada el acta de la anterior se dió lectura á una comunicación del Sr Gubernador civil transcribiendo otra del presidente de la Diputación, para que sean desalojados los locales que ocupan las Escuelas graduadas de niñas, por ser necesarios para las clases de la Normal de Maestras, que hoy carecen de condiciones higiénicas y pedagógicas, según manifestación hecha el Sr. Rector por la Directora, quedando de ello enterado el Ayuntamiento, el cual resolverá después de conocidas las gestiones que sobre el particular tiene hechas el alcalde Sr. Azcoitia.

Previos los informes del Capellán y Comision, se concedié à D. Julian Rivas una sepu tura á perpetuidad en el Cementerio.

Se aprobó la distribución de fondes formada por Contaduría, importante 205.312 pesetes, para atender á las obligaciones del presente mes.

La Corporación quedó enterada de las disposiciones que contienen los periódices oficiales de la semana.

El Sr. Vélez dió suanta de la reciente visita hecha a esta ciudad por el Director general de Agricultura, á quien dijo había salido á recibir á la estación con una comisión de concejales, y que aprovechando tal circunstancia había interesado del Sr. Andrade prestara su apoyo para que la Empresa de ferrocarriles del Norte construyera los muelles y estación, que están siendo tan necesarios, habiendo ofrecido dicho senor interesarse en el asunto en bonefi. cio de la ciudad.

La luz eléctrica

El Sr. Tejerina, después de manifestar que había oído con gusto las indica. ciones hechas por la presidencia acerca del interés demostrado en favor del asunto de los muelles y estación, á fin de couseguir tan importante mejora, dije que iba á tratar una vez m s del deficiente alumbrado eléctrico, presentando una moción como remedio para corregir el mal que se viene observando desde hace unos veinte dias, deseando en esta ocasión ser más afortunado.

Recuerdan les señores concejales que en la noche que celebramos sesión para discutir el presupuesto nos quedamos á obscuras, y desde entonces, rare es el día que no hay algúa eclipse en el alumbrado, y bestautes muy importantes.

Al tratar de esta cuestión no me guís, ni à nadie, animosidad hacia la Socieda l Eléctrica, ni mucho menos causarla m lestias con mis palabras; pero tene m is el deber de velar por los intereses públicos é impedir continúen tantas deficiencias como se vienen observando y para corregir esto creo que debe la presidencia avistarse con el Director ó Gerente de la Empresa á fin de ver si hay esperanza de que cesen los eclipses y si ha de mejorarse el servicio.

El Sr. Alonso Alonso, se lamenta, como el Sr. Tejerina, de las constantes interrupciones y del mal alumbrado que la Sociedad suministra y dice que está de perfecto acuerdo con que nin. guno al intervenir en esta cuestión, le guían apasicuamientos ni animosidad hacia la Empresa

Muy bien ha dicko el Sr. Tejerina que no es esta la primera vez que de tau importante cuestión ha tretado pues ya en otras ocasiones se ha llamado la stención á la privilegiada Sociedad Eléctrica sobre les abusos que comete, siu que por parte de ésta se haga puesto remedio, por lo que se hace preciso que de una vez se tome por el Ayuntamiento algún acuerdo, porque á esta Corporación incumbe velar por los intereses que la estan encomendados, así como por los del veciudario en general que está sometido á un contrato en el que se concedié la exclusiva durante treinta años á la actual Empresa que es continuadera de la que tomó el servicio, en mala hora para la ciudad, aunque representé un avance de progreso.

No es asunto que incumbe solamente al alcalde o á la Comisión, afecta al Ayuntamiento en pleno y éste es el liamado á evitar sigan los abusos tanto del servicio público, como los que sufren los particulares, que no pueden acudir a otra fibrica para que se les suministre fluido, por virtud de la exclusiva concedida por la base 2º del contrato; y por esto, repite, está ebligada la Corporación á impedir que se irrogue tauto perjuicio a los abonados, que son los que mayores ingresos proporcionan à la Sociedad Eléctrica.

Los abenados nada pueden reclamar á a Empresa, porque se escude con decir que no puede hacer mas de lo que hace; pero lo cierto es que aquél es se ven privades de la luz casi é diarie, cosa que aunque ocurre también en la vía pública, se procura subsanar por la Sociedad, á fin de evitarse multas, lo cual consigue quitando la luz á los vecinos, como si éstos no tuvieran igual derecho á un buen servicio.

La sociedad está incurriendo en las faltas graves que determina la base 20 del contrato, pues ésta considera come tales la extinción de la décima parte de las luces y este viene ocurriende con notoria frecuencia, lo cual da motivo á la rescisión del contrato, que debe meditar el Aguntamiento porque con elle libraría al público del yugo á que está sometido por la exclusiva que se la otorgó á la Eléctrica.

Es indispensable, es preciso, perque así lo reclama la tranquilidad de naestros convecines, que la Sociedad Eléctrica, en vista de que es rara la noche que no nos obsequia con un eclipse, cumpla con la clausula 45 del contrato | conceder algún premio á los niños. que dice así: «El contratista tendrá »siempre preparados los aparatos de » petróleo con que hoy se hace el alum-»brado público, á fin de encenderles inmediatamente si una extinción PAR-»CIAL ó total de las lámparas eléctri-» cas lo exigiere», y al cumplimiento de ésto hay que llegar -decia el señer Alonso - porque no puede estar la ciudad a obscuras por efecto de deficiencias que la Sociedad debe de corregir.

En puebles de insignificante importancia, que están a la puerta de la sindad, el servicio es muchísimo mejor que el que zqui tenemos.

La moción del Sr. Tejerina de que el alcalde se aviste con el Gerente de la ! B'éctrica me parece bien; y cree que hasta debe indicársele que si necesita la Sociedad un mes para arreglar y corregir las imperfecciones de la luz, que se le conceda aunque hayamos de prescindir durante ese tiempo del alumbrado; pero con la garactia de que ha de mejorar el servicio.

Yo creo interpretar los deseos de la opinión y en este sentido pido se acuer .

de el cumplimiento de la base 45 del contrato, sin perjuicio, si es preciso, de llegar à su rescisión.

Interviene en el debate el Sr. Polo. diciendo que está de perfecto acuerdo con cuanto han expuestos los concejales que le han precedido en el uso de la pa. labre; pere que á más ha de añadir que las lámparas no responden á la intensidad lumínica que deben de tener; que el servicio después de 17 años en que está establecido es deficientísimo y en nada ha mejorado desde aquella fecha en que tanto se ha progresado en electricidad, y ha llegado el momento de no estar sometidos á una Empresa que tan mal cumple el contrato, á cuya rescisión debemos llegar cemo ha dicho el Sr. Alouso.

Se ocupa el Sr. Polo de las malas condiciones en que están colocadas las lámparas, la mayoría de ellas—dice desprendidas de las pantalias y sujetas únicamente por les cables.

No podemos - continuó el Sr. Pele seguir impasibles los concejales ante tanta y tenta deficiencia, porque nuestros convecinos se quejan de que aquí no tomomos acuerdos que hagan cumplir mejor á la Seciedad.

Terminé el Sr Pelo proponiendo que se nembrara una comisión especial, presidida per el a'calde, encargada de vigilar el alumbrado y hacer respetar el contrato á la Seciedad.

Rectitica el Sr. Tejerina, diciendo que en el fondo todos los concejales sstaban couformes en el asunto, menos el Sr. Alonso que iba algo más allá, y que a su juicio había que tener algo de telerancia, mostrándese partidario de que se la concediera á la Empresa un mes ó mes y medio, según había propuesto el Sr. A'enso, para que aquélla arreglara de una vez y para siempre el servicio, sin que se volvieran á reproducir los eclipses.

Rectifica también el Sr. Alonzo, diciendo que en vista de aceptarse una de las preposiciones por él hechas, retira, per el momeuto, las demás, sin perjuicio de repreducirlas, si la Empresa no ofreciese de manera clara corregir les defectes de la luz.

El Sr. Pole restifica brevemente, diciendo que la colocación del alumbrado supletorio, no irroga perjuicios á la Sociedad y á elle debe obligársela, porque el Ayuntamiento está en el deber de defender los intereses de los vecines, déndoles seguridades de que no han de quedar á obscuras.

E: Sr. Vélez ofrece como presidente interesar á la Sociedad en el cumplimiento del contrate y dice que debe nembrarse una Comisión que se aviste cen el Gerente de aquélla para hacerle conocer cuanto se ha tratado en la sesión acerea de la luz.

El Aguntamiento así le acuerda y se autoriza al Sr. Vélez para que designe los concejales que han de componer la Comisión para conferenciar con el Gerente de la Eléctrica.

Otros asuntos

El Sr. Tejerina preguntó al vocal de la Junta provincial de Instrucción pública, si podía decir en qué estado había encentrado la enseñanza, teda vez que se estaban celebrando les exámenes en las escuelas públicas, á fin de

E Sr. Vélez dijo, que como alcalde accidental había asistido á los exámenes en algunas escuelas, manifestando su complacencia por la excelente altura en que se encontraba la ensefigura á excepción de una en donde á pesar de haber cuatro profesores para 60 niños, no se observaban adelantos Hizo resaltar que la actual época no era la más apropósito para hacer un juicio exacto perque los niños perdían mucho de lo aprendido á causa de las vacaciones de verano.

El Sr. Casané, indicó que aunque perteneciendo como vocal á la referida Junta, no había asistido á los examenes per estar ausente; pere que había oído que en la Escuela graduada de niños la enseñanza era deplorable, y que su disgusto le expresaría ante la Junta en la primera sesión.

Y ya en el uso de la palabra - dijo el Sr. Casañé-voy á ocuparme de otra asunto, como individuo de la Comisión de Hacienda: he recorrido la zona del resguardo de consumos, lo que me ha de cho cenocer que no es posible vigilar

me atrevo á suplicar al Ayuntamiento permanencia durante toda la noche de se repetira. otras, que indico en la relación que me permito entregar á la presidencia.

Esta encuentra pertinente la indicacación del Sr. Casañé y dice que procurará atender el ruego.

El Sr. García indica que lo propuesto por el Sr. Casai.é alterara la cifra del presupuesto y que lo conveniente es que pase á informe de la Comisión para que estudie la forma en que pueda atenderse á lo solicitado.

El Ayuntamiento así lo acordó y que la Comisión emita dictamen en la sesión próxima.

Después el Sr. García se ocups de los sforos hechos a los cosecheros de vino de la ciudad, á fin de que no se les irrogen perjuicios, llamando la atención de la C misión de Hacienda para que vea de armonizar los intereses de equéllos con los del erario, dándoles facilidades para vender en la actualidad así como para poder competir en lo sucesivo con los caldos que se importen.

En esto asunto intervienen los señores Alonso y Casañé, mostrándose propicios á favorecer á los cosecheros; y se acordó que con rapidez se estudie el asunte por la Comisión de Hacienda.

Y no habiendo ningún otro concejal que quisiera hacer pregunta ó ruego, el presidente levantó la sesión.

SOCIEDAD ECONOMICA

de Amigos d'1 País

CONVOCATORIA

En cumplimiento á lo dispueste en les Estatutes y Reglamente per les que se rige esta Económica, se conveca á todos los señores socios á Junta general ordinaria que se celebrará el domingo 8 de los corrientes á las once de su mañana con objeto de proceder á la renovación bienal de su Comisión directiva, correspondiendo este año la elección de Vice-director, Vice-censor, Tesorero y Vice secretario.

Si a la sesión señalada para ese día, no concurriese la mitad más une de socios, la elección tendrá lugar el domingo iumediato, 15 de los corrientes à la misma hora once en el local de la Sociedad, cualquiera que sea al número de los que asistan.

Palencia 6 de Diciembre de 1907.-El Secretario, Luis M. Istúriz.

TEATRO

Un drama, Malas Herencias, del gran dramaturgo D. José Echegara, fué la ebra elegida para anoche como cuarta de abono, por la compañía del Sr. Domirguez.

parte por salir adelante, y todos en LA CABRA. parte lo consiguieron, sin que nos atrevamos á señalar á ninguao, ya para no

por la falta de luces, y en vista de ello | herir susceptibilidades que están muy lejos de nuestro ánimo, ya para no sescuerde la instalación de algunas y la fialar algún defectillo que confiamos no

> Nada hemos de decir de la obra por haberlo hecho cuando por primera vez se puso en escena en este teatro.

El escaso público que ocupaba la sala, aplaudió al final de la representación, haciendo presentar á les actores en el palco escénico.

Después se representó la graciosísima comedia de Estremera La Cuerda Floja, que sirvió à Molina para confirmarnos el juicio que de él hace tiempo tenemes formado.

Se rio el público y salimos de el Celisco lloviendo y cuando el reloj marcaba las once y media.

Para mañana El amor que pasa y Mi misma casa.

Entre-des.

DISPEPSIA. GASTRALGIA. YOMITOS. NEURASTENIA GASTRICA. DIARREA.

> en niños y adultos, estrekimiente, malas digestiones, desra del estémago, acsefas, inapetencia, cierczis sen dispepsia y demás esformedades del estémage é fatestinos, se curan, aunque dad, son el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS Esres "STOMALIX. Serrane, 20, Farmacia

MOTICIAS

MARKE

T principales del mundo

Ha sido detenido por la guardia civil de Villada y puesto á disposición del Sr. Juez municipal de Pozuelos del Rey, el que dijo llamarse Mariano González, autor de las amenazas de muerte con una escopeta á su convecino Cristeto Helguera.

La guardia civil de Alar del Rey, ha entregado al juzgado á Santiago O-tiz, José María y Luis Hurtado, presuntes autores de una estafa de 3.000 pesetas al vecino de Sandoval (Burgos) Lorenzo Alonso.

Un nuevo triunfo han alcanzado en la Exposición Internacional de Madrid, siendo premiadas cen Medalla de Oro, Tedes pusieron cuanto estuvo de su las exquisitas Pastillas de café marca

Depósito exclusivo, Ultramarinos de Evaristo Gómez Ceterilla.

REGISTRO CLYIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito iasta la una de la tarde de hey:

Defunciones. - Martina France Gonzalo, seltera, de 6 años, Empedrada, 16.

Sabemes que el Alcalde accidental Sr. Vélez, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión de que damos cuenta en otro lugar, ha designado á los Sres. Tejerina, Polo y Alonso, para avistarse con el Gerente de la Sociedad Eléctrica, con objeto de ver si se logra mejorar el servicio.

La reunión creemos que se celebrará esta tarde á los seis y media en la alcaldía.

Quintos de 1908

No hacer contratos de quintas con ninguna empresa, sin enterarse de las ventajosas condiciones y especiales garantías que ofrece el Banco Aragonés de seguros y crédito, úaióa Sceiedad anónima de esta clase en España con un capital de dos millones quinientas mil pesetas, aumentado cen primas, reservas y fondos que continuamente ingresa en la Caja General de Depósitos del Estade, para garantía de sus asegurados. El Banco Aragonés ha pagado en 1907 á sus asegurados por contratos cumplidos y redenciones hechas, la suma de pesetas 475.476'12. Tarifes y detalles pídanse a la Dirección general, Coso, 61, Zaragoza ó al representante de Palencia D. Claudio Cembrero López, calle de los Soldados, número 13.

"LA VERDAD"

Empresa general de redenciones rina. 10.000 000 de pesetas, garantia verdad Dirección: Amazonas, 8, 2°, dcha.

MADRID. Segures de quintas, desde 12 años de

edad. Regalo de 3.500 pesetas á sus ase-

gurados. Para más detalles, dirijanse al representante D. Mauricio Antolin, en Duenas; D. Marcelo Abad Zarzosa, en Villahán de Palenzuela, é al Director, en

Julian Ortega Pérez MEDICO

Madrid, Amazonas, 8.

Consulta especial de enfermedades de la piel y venéreas de once á una.

De diez á once gratis á los pobres MAYOR PRAL., NÚMEROS 1 Y 3,

ENTRESUELO.

MERCADOS

Paleneia, 6.—El tiempo continúa lo mismo, cargado el herizonte en tedes sus ámbites y diluviando á cada momente.

El tempero actual, según noticias, es buene para los campos sembrados, que en algunos puntos ostentan lozanía de primavera, lo que sirve de fundamento á la esperanzade la cesecha.

El barómetro sigue marcando tiempo variable y su aguja oscila al rededor del centro del misme, sin atreverse á salir de él. La temperatura es suave y benigna y el termómetre señalaba 10.º centígrades á las nueve de la mañana.

Respecto á precios continúan rigiende los mismos seña ades en los pasados dias este es, de 48 á 48'50 reales la fanega de trigo de 92 libras y de 27 á 27'50 la de cebada de 70.

Valladelid, 5.-El trige acusa el mismo estade de flojedad ya conocide. Las ofertas abundan, efreciendo de la plaza á 50'50 y Rioseco á 49, sin compradores.

Como operaciones hechas se registraron 2 vagenes de Peñafiel á 48'50 allí. La entrada por el Canal ha sido de 400

fanegas á 49'75 y per el Arco nula. En centeno también se neta mucha oferta; Peñafiel ofrece á 34, Salamanca al mis-

mo precio y la plaza á 35.50. En operaciones hube 2 vagenes pagades

La entrada por el Arco fué nulo.

Las efertas de cebada de la plaza sen 28'50 y 29, sin compraderes á más de 28. La avena se pretende á 22 y 21'50, pere sin que se realice operación alguna ceno-

-0100TC 29 A Rioseco, 5. - Entraren en el mercado de hey 100 fanegas de trigo á 48 reales. Ofertas á 49'25. Tendencia floja.

Tiempo de lluvias.

Barcelona, 5.—Se ha vendido trigo de Burges á 47'75; de Sanchidrián y Segovia superior á 48'75 y 49; de Toro á 47'50; de Ontanares á 48'50.

Llegaron 82 vagenes de trige y 3 de ha-

Boletín Religioso

Sábado.—Ayune.—San Ambresie, San Pelicarpo, San Urbane y San Teodore. En San Pablo á las ocho y media Misa privilegiada de la Santisima Virgen del Rosarie. Al anocheser Salve cantada.

Alcance del interior y exterior.

Lisboa 5

Comunican desde Meneseb Kiss al «Matin» que unos notables indígenas han vauido á solicitar el «aman.»

Se les contestó exigiendo su sumisión sin condición alguna.

Un despacho oficial recibido de Bolama (Guinea) anuncia que el cañonero portugués «Cachin» y una columna de desembarque han dispersado á varios grupos indígenas que huyeron en territerio francés.

Lendres 5 La «Tribune» publica un despacho

de Tánger diciendo que los Beni Snasen, los kabileños Zais y otras tribus se han confabulado para asesinar al Sultán Abd el Asis y degollar á todos les europees si las potencias permitieran á Francia ocupe cualquier puerto marroquí.

Las poblaciones de Mequinez y Fez se declaran francamente partidarias de Muley Hafid. 68 Correctivers

Las Legaciones consideran la situación como crítica.

Mercannas La Rainge

El viaje de los reyes

MADRID 6 (11'45)

Un telegrama de Paris dice que á causa del temporal, ha tenido que entrar en Brest de arribada forzosa el Renown, que conduce á los reyes D. Alfonso y D. Victoria.

En honor de éstos se iluminó anoche el arsenal, yendo á bordo el prefecto marítimo á saludar á los reyes, que sen esperados mañana en esta Corte.

Cos republicanos

MADRID 6 (12'15)

En una reunión celebrada ayer tarde por la minoria del Congrese, se acordó aplazar, por ahora, la Asamblea del partido y comunicarlo así á los presidentes de las Juntas provinciales.

El sueldo

MADRID 6 (14)

El Sr. Lacierva me ha dicho que desconoce el proyecto del presidente del Congreso Sr. Dato, relativo á que se concedan 7.500 pesetas anuales de dietas á cada Diputado.

Los vacantes

Una comisión de alumnos de la Escuela de Minas ha visitado al Sr. Besada para pedirle les conceda las vacaciones.

El ministro les contestó que se les concederá del 15 del actual al 7 de Enero.

IMPRENTA Y LIPOGRAFÍA

ALONSO É HIJOS. Mayor prai., 71

Folletin de EL DIARIO PAL NTINO 46

SECRETOS DE FAMILIAS

ESCRITA POR Rafael del Castillo

Cuan lo velvió á la vide, la joven la dijo precipitadamente.

-Venga V., hija mía; yo misma la conduciré à su casa; si V. comprendiera lo que deploro el accidente de que ha sido víctima, pero V. me perdonará ¿no es

Meria fijó sus oj is en aquel rostro de ángel que la contemplaba, y no pudo contestar porque sus pupilas se cubric

ron con un velo de lágrimas. Estonces Esena, ayudada por su *ya, fué sostenieudo á la joven hasta arrusja, y cuando estuvieron dentro l

de él, volvió la joven á insistir diciendo:

-¿Donde quiere V. que la conduzea? ¿dónde está su casa? -¡Ay Dios míol exclamó María des-

hech : en llanto, yo no tengo caes. -¿Qué dice V.? -Cuanto más valiera que su carrua-

je me hubiess quitado la vida! . -!Dios mío!

Y Eteca fijó una mirada indescriptible en la joven. La sorpresa, el dolor, la compasién y

la curiosidad resplandecían en ella. Se volvio hacia su aya y la pregunté

en voz bajs: -¿La llevaremos á casa?

-Lo que V. quiera, cont-stó la an--Sí, sí; al.í ne confiará sus panas y sabremos quien es; ¡pobrecitz! ¡cómo

llora! Y Elena, enteraccida también, extre chó eatre sus manos las de la joven, diciéndola sfectuosament :

-No sa aflija V., hija mia.

Y después dió orden al e chero de dirigirse hacia su casa.

Ш

Elena había salido para dirigirse á la de una amiga con la eual iba aquella noche al testro.

Pero al ver á Marís, varió completemente de resolución.

El incidente que acababa de ocurrir la quité el gusto para todo.

No quería ocuparse más que de aquella pebre niña que debia ser muy desgraciada cuan lo sus labios pronunciaron las palabras que nuestros lectores acaban de escuehar.

Y regresaron à la casa del conde.

Y una vez alli, Elena hizo que la joven pasara á su habitación y ambas so encerraron en ella.

La bondad y el cariño que resplandeeiau en las palabras de Eisna, su belleza pura y angelical, sus sentimientos, que se tran parentaban en el rostro, no pu lieros menos de impresionar extraordinariament- & María.

En medio de squel abandono en que se hallaba, en là inmensa noche de su infortunio, el resplandor de aquella estrella la consolaba en parte y la fortalecis.

Y pasaron los primeros momentos. Tras ellos llegaron las confidencias.

María no ocultó nada á Elena. La reveló su conocimiente con Carlos y todos los incidentes que mediaron hasta que llegé el tau inésperado desen-

lace de la casa del marqués. Elena lloró cen María.

Su alma noble y generosa se sublevó centra la infamia de Angel y prometió á María que cuanto de su parte estuviese lo haría para rehabilitarla en el concepto de Carlos.

Palencia, a todas lus

Bressly Lustens

Aires, Menteridee y Uruguay.

-¡Oh!... no, no puede ser, exclamó

María con precipitación.

-¿Qué qui re V. decir? preguntó Elena sorprendida por la entonación de aquellas palabras.

-Nada couseguiría V.

-Me parece que sl.

-Carlos la cresria à V. Su corezóa creo que me abs.lvería, pero no sucedería lo mismo con teduslos amigos que el

todos ellos se les podían dar explicaciones y porque en el mundo más fácilmente se cree lo malo que lo bueno.

-Sin embargo ...

- Si qui-re V complacerme, si su indulgencia para conmigo es tal que me conceda el favor que quiero pedirla, será un nu vo derecho que tendrá V. á mi agradecimiento.

+Dige V., repuso Elena, estrechando con beneuviencia y cariño entre sus manos las de la jeven.

-Ya que mi buena suerte ha heche que me cruzase en medio de su camino, no permita V. que me separe de su la-

-Pero, dy Carles?

-¡Ay! .. ese nombre no debe pronunciarlo nunca. -Vamos, vamos, mi pobre amiguit»;

no esté V. tan desesperada. -¿Me concederá V. lo que la he pedide?

-¿Y se resignará V. á vivír á mi

-A V. la dará lo mismo tener una doncella que dos, y yo trataré per mi parte de complacerla en cuanto me sca posible.

-Calle V, María exclamó con sevemarqués tenía en su casa, p rque no á l ridad la condesita, á mi lado no estaría

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.	OLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE BESTINO	HORAS DE		Observaciones
de tren		and an english	en l	reverta die emilia lab.	LLEGADA	SALIDA	
412	Correo-Expres		Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	Oldorallianilo de X516
63	Correo-Expres		Madrid é Irún	Santander	4'27	4.32	THE MATTER A. E. ALS SHOPE
411	Correo-Expres		Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	3 81
400	Rápido	.soir1. omo	Coruña y Gijón	Madrid	8'02	ARTHUR MEDICANIC	Domingos y Miércoles
1062	Mercancias	2. y 3.	Palencia	Madrid é Irún	U 02	6'55	Dumingus y microucs
15	Fig. 4x14x1655 E1548 E0x17x1x1x1	1. 2. y 3.		Santander Se	8'18	8:33	nov no obstantante en sono
421		1. 2. y3.		Ceruña y Gijón	8'48	9104	AMOUNTAIN TO THE
1050	Mercancias	2. y 8.	Alar del Rey	Palencia	10.07	FUI Chra	s con semesto neimos i
1400	Mensagerias	2. y 3.	Leon 19. Anno	Venta de Baños, Miranda	(ごて数 1:50と 500 をCTL 50 数)	11647	turds a los sols y meili
1403	Mensagerias	2. y 3.	Palencia	Leon.	11 91.	11'47	
1065		1. 2. y 3.	45 Th 15 Th	Palencia	משופונו	15'20	
THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	・日本中ででは10回202020年、数2回20日2020日	1. 2. y 3.		1111年11 1146 ,GE B (F=580/15)	15'59	P 885 CT 969-67	I was teachering
The second second second			110.19 (4517.0	Venta de Baños	oO T	16'18	
1051		2. y 3.	Palencia	a Alar del Rey	BA 5	16'20	
420		1. 2. y 3.		Madrid & Irán	s 17'01	17'08	oh setantado mesa
70	Mixto	1. 2. y 3.		oorA Idroq x ideb a sa	17'58	18'13	
422	THE RESERVE AND THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	And the second s	Gijón y Monforte		20.05	20'20	domes condiciones y
425		1. 2. y 3.		Coruña y Gijén	121	21'15	ere i
60	Correo-Expres		Santander	Madrid é Irún	23'09	23'18	
401	Rápido	701 1.1 E	Madrid Madrid	Coruña y Gijón	23'10	23'16	Jueves, Domingos
		, piroloi	7*() .	,Ue	CG & L	o denio B	s to the
100	muli sa aolan		.018	n enrosia is con anaside		Mises wo	as our issition our cor kil
(711)	HARRIE GE COLGE	an inimi	गारा मध्य अग्रहाते था	s elertat de debuda de	2116.L *1	12 . 66.15	og lim kathulning

is avenu se pretende à 22 y 21 Br. nere

ones amughe mineracio sollaet es sur

Al antonional Salva cantuchi

Esta parte de plana es propiedad de la Sociedad Española de Información y Publicidad, cuyo Director es D. Ramón Melgares, estando establecida en Madrid, en la calle del Principe, número 33.

anoche el arengal, venilo a bordo

a rebutes à emifimm obstorq la

orinity the same arrestant formal

-610 labrabarung la soonung

RECIBOS DE LOTERÍA

para dar participación en la Nacional del día 23 de Diciembre

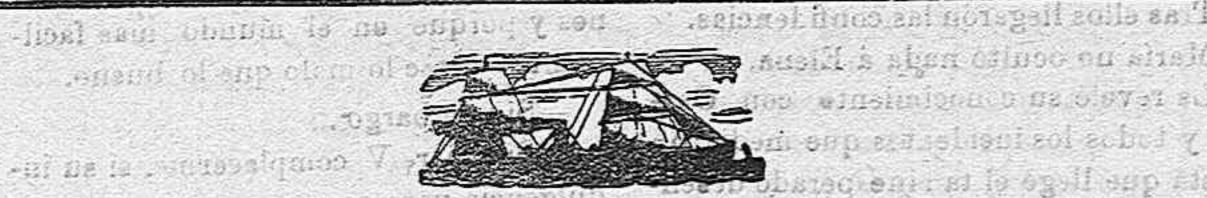
Se venden en cuadernos de 24 hojas en la IMPRENTA, LITOGRAFIA Y LIBRERIA

DE

ALONSO HIJOS

Mayor principal, 71

y en la Administración de Loterías, núm. 1, á cargo de D. Isidoro Arroyo, Mayor principal, 88.



VAPORES CORREOS

Agencia debida te matriculada

Informaticula matriculada

SALIDAS SEMANALES

Unica Casa que representa en Palencia á todas las Compañías Navieras.

Viajes gratis à Chile, Brasil y Panamá.

100 pesetas á Buenos Aires, Mentevidee y Uruguay.

Félix Pardo, Cuervo, núms. 5 y 7



Para convalecientes y personasdie biles es el mejor medicamento npiritivo Inspetencia, males digesection enemia, tiels, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio Granada, 6, Madrid.

PATOS

Desde el presente, hasta el día 20 de Junio próximo, se arriendan para ganado lanar, todos los productos, brote del sualo en
la era de pan trillar, propiedad de los herederos de D. Sotero Gregorio; los mismos
informarán.

Vides Americanas

Ingertor, barbados, estacas y estaqui las, se venden bajo garantia de autenticidad y à precios reducidos.

Dirigir los pedidos à Don Fé ix Dominguez. Sangüera (Naverra).

En la acreditada Fábrica

de Mantas de Lana

DAVID ROBRIGUEZ VICARIO

hallaréis desde el más barato Cobertor hasta la más lujosa manta con bordado delicado, propio para regalos y bodas.

También hay buen surtido de mantas de viaje baratas, capotes de monte, mantas para ganado en tegido doble asargado, así como lana lavada, vareada, limpia, para colchones.

Escritorio y despacho: Mayor pral., 240

Fábrica movida por agua, titulada: «San Sebastián».

MANUEL SANTA CRUZ

Practicante en Cirugia menor ; pedicuro

Exturpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa é domicilio. Cestilla, núm. 15.—PALENCIA

ARMERIA

De Antanina gantáil

HATUARU GUALALLI Burgos, 15

VENTA DE EXPLOSIVOS

AGENGIA

Control de Della Leacheanna

Redrigues Colombias.

eli viene jas aldali suoji die 2000 in Singlese di principa

AND THE PROPERTY OF THE PARTY O

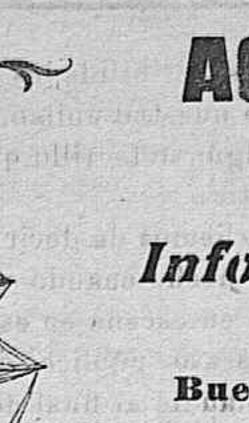
Finza Regar, I, 2° km²

Sen CHATEU se encurya és camtus recismaciones y assentes tragenha Corporaciones y contribuyantes, tento en les Oficiaes provinciales esans sentroles, hesta se situacido.

SKILOS DE CAUTCHUC

on analos, nobiles y emplemen

adonso é hijos



AGENCIA ARROYO

MATRICULADO

Informes para Embarcar

á Montevidee, Habana, Buenos Aires, México, Chile y Brasil.

Precios las más económicos, con comodidades, por las Compañías de Navegación Conferenciadas y no Conferenciadas.

Las citadas Compañías, desde el día 25 del presente mes, volverán á admitir obreros de todos los oficios para Chile.

Siguen las mismas con el precio de 90 pesetas á Montevideo y Buenos Aires.

Advertencia à los pasajeros de pago y gratuites.—Esta Agencia, atendida espléndidamente por las Compañías referidas, no cobra derechos de ninguna clase, ni admite sellos para dar informes que se pidan. Tampoco tiene en la capital y pueblos agentes reclutadores.

PALENCIA: Mariano Arroyo, Extramuros de Mercado, 2.

ALMACÉN DE MADERAS

APTURO ORTEGA ROMO

Tente de ladrille, toja, baldona, cal y yes-

Prezene de fábrica

Avenide de Casado del Allest.



FLAN

y JALEA INGLESA

POSTRES EXQUISITOS

Precio: 65 céntimes eajita.—Pidase en Ultramarines

Al por mayor: COMPAÑÍA HUEVOL, SAN SEBASTIAN



1908

`Almanaque Bailly-Bailliere

ó Pequeña Enciclopedia de la Vida Práctica,

REGALA una participación en el billete entero de la Loteria de Navidad núm. 25.317.

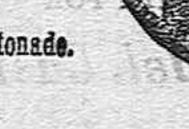
RIFA 3 magnificos automóviles.

SORTEA multitud de regalos.

500 páginas. 1.000 grabados.

Mapas en colores.

Precio: 1,50 pesetas en rústica y 2 encartonade.



RECORDATORIOS

Esquelas de defunción.

Se sirven por correo ó ferrocarril **en el mismo dis** As recibirse los encargos.

Pura le capital se sirven **à la hors**.

PERMITA Y LITOGRAFIA DE ALONSO É MUSE PALLINCIA